



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACION: 158374089001-2020-00072-00
Dte: FANNY YAQUELIN CUERVO SUAREZ
Ddo: CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA
DECISION: NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE

Tuta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la manifestación del señor CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA, encuentra procedente dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso y tenerlo NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, a partir de la fecha del auto admisorio de la demanda de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy 30 de Abril 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria